

1.230-12.14

Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Noviembre de 2023

Doctora.

KAREN RADA RAMÍREZ**Secretaría de Desarrollo Social y Participación**

Ciudad.

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar contratos de prestación de servicios teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Corresponde a los gobernadores/as de acuerdo a lo establecido en el artículo 305 de la Constitución Política, dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

Dentro de ese marco, la Secretaría de Desarrollo Social y Participación tiene la misión de fortalecer la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, ejecutando acciones afirmativas en lo social, para cumplir los propósitos regionales de bienestar y desarrollo social con perspectiva de derechos y enfoque diferencial.

Para poder cumplir con su misión y los mandatos legales, es necesario ejecutar el mandato del Plan de Desarrollo del Departamento "VALLE INVENCIBLE" en su línea estratégica territorial número 3: polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad, línea de acción: 301. ciudades productivas motor del desarrollo económico y social, programa 30102 desarrollo y asociatividad empresarial, Subprograma Sp3010202. Apoyo Técnico y Financiero Integral a Las Comunidades Con Enfoque Diferencial e Incluyente, Meta de resultado MR30102002 Realizar 3 alianzas y acciones interinstitucionales con los sectores público, académico y solidario, que apunten a la atención técnica y financieramente de la población rural más vulnerable, los diferentes grupos poblacionales, cuidadores y personas con discapacidad, como aporte a la superación de la pobreza en el Valle del Cauca, durante el cuatrienio, meta de producto MP301020200203 Apoyar 2000 proyectos de generación de ingresos de personas de los diferentes grupos poblacionales (juventud, personas mayores, personas con discapacidad, cuidadores), técnica y financieramente durante el periodo de gobierno, proyecto: Optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca. Para lograr la meta de producto MP301020200203 del proyecto de inversión

"optimización de estrategias para la inclusión social y productiva de la población vulnerable en la zona urbana del departamento del valle del cauca", se requiere contar con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado por profesionales, tecnólogos, técnicos y asistenciales en diferentes áreas del conocimiento para que presten sus servicios apoyando en cada una de las cuatro subregiones en la ejecución del Programa Banco Social para el Emprendimiento del Valle del Cauca, como estrategia de la administración departamental, dirigido al fortalecimiento de iniciativas productivas de personas naturales, nano empresas y micro empresas en los estratos 1, 2 y 3, mediante el otorgamiento de micro créditos, acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas, conforme lo señalado en la ordenanza No. 544 de 27 de agosto de 2020. Con lo cual se favorece, la economía y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias vallecaucanas, apoyando el fortalecimiento y el resurgimiento de emprendimientos o unidades productivas que contribuyen a la reactivación económica del Valle del Cauca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA:

1. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
2. Apoyar a la secretaria de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que éstas requieran de acuerdo con su perfil.
3. Recibir y procesar información del Programa Banco Social para el Emprendimiento en el Valle del Cauca a través de los diferentes medios y redes y en físico para ser entregados al director técnico administrativo al momento de ser requeridos.
4. Realizar visitas de seguimiento y control a los beneficiarios del crédito otorgado por el Banco Social del Valle y fondo de capital semilla para verificar la destinación entregados y estado actual de la unidad de negocio.

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrarse es con profesionales o técnicos en las áreas requeridas, se optó por celebrar el contrato de prestación de servicios a través de la modalidad de Contratación directa, ajustada a la siguiente normatividad:

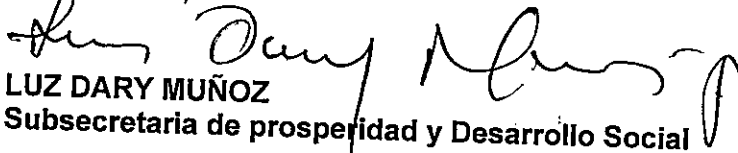
Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Título 1 Capítulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Aunando a lo anterior y como consta en el certificado expedido por el DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en el Departamento del Valle del Cauca

Cordialmente,



LUZ DARY MUÑOZ

Subsecretaria de prosperidad y Desarrollo Social

Proyecto: LUZ DARY MUÑOZ, Subsecretaria de Prosperidad y Desarrollo Social
Revisó: LUZ DARY MUÑOZ, Subsecretaria de Prosperidad y Desarrollo Social

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.